



LUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y FORMATOS Y LLAMA A LICITACION PUBLICA NUMERO 4482-4-L117, CONTRATO DE SUMINISTRO SERVICIO DE TELEVISION POR CABLE AÑO 2017

DECRETO ALCALDICIO N°396

DALCAHUE, 16 de febrero del 2017

VISTOS: La necesidad del Municipio en realizar contrato de suministro para los servicios de televisión por cable año 2017, las bases administrativas y formatos de la Licitación N°4482-1-1117, la Sesión Ordinaria N° 144 del 22 de Noviembre de 2016 del Honorable Concejo Municipal en donde se aprueba el Presupuesto para el año 2017; la ley N° 19.886 de Compras Públicas y Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

APRUEBESE: Las Bases Administrativas y formatos y llama a licitación pública denominada "**Contrato de suministro para los servicios de televisión por cable año 2017**".



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE A TRAVES DEL PORTAL

CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
DALCAHUE

JUAN SEGUNDO HIJERRA SERON
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaria Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Archivo.
- Transparencia

JSJS/CIVG/vpm